

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Orden de 26 de enero de 2022, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales núm. 21/2022 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, negociado 1Q.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1Q, se ha interpuesto recurso por el procedimiento para la protección de los Derechos Fundamentales núm. 21/2022, seguido a instancias de la Asociación Liberum y Otros, contra la Orden de 16 de diciembre de 2021, por la que se establece la medida preventiva de salud pública relativa al certificado COVID-19 o prueba diagnóstica para el acceso de las personas usuarias al espacio interior de establecimientos de hostelería, ocio y esparcimiento. La citada orden ha sido publicada en BOJA extraordinario número 93, de 19 de diciembre, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 21/2022

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1Q.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1Q, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 26 de enero de 2022

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias